todas sus partes el dictámen de la Comisión nombrada en cuanto fecha para informar acerca de particular.

A continuación acordó también el Ayuntamiento imponer á los vendedores ambulantes, un arbitrio de una peseta, quedando encargado el Alguacil del Ayuntº de hacerlo efectivo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte y tres de que certifico.

Francisco Coll Franco Pericdill

Franco Monserdá

Ramón Rojas

Federico Roz José Maclada Ramón Camps

Enrique Rojas

Enrique Rojas Sr.

En el pueblo de Mollet á primero de Octubre de mil novecientos diez: siendo la hora de las veinte se reunieron en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Coll y Salvadrigas, y abierta la sesión ordinaria de este dia, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó colocar cuatro esferas en el reloj que debe instalarse en la Torre de la Iglesia.

El propio Sr. Presidente dió cuenta de haberse ad-

quirido seis mesas de la extinguida escuela de Sr Soler, las cuales han sido distribuidas á las escuelas públicas. El Ayunt.to quedó enterado
Así mismo dió cuenta de que en una reunion celebrada con los tenderos habia quedado convenido esperar la matanza de cerdos el dia siete del actual mes. Con este motivo acordó la Corporacion, que los particulares que maten un solo cerdo satisfaran el impuesto de cinco pesetas; y que los que maten dos pagaran el mismo impuesto que pagan los tenderos, eximiendoles de ir al matadero á verificar la matanza.
A continuacion manifestó el Sr. Presidente que ya obran en poder del Ayunt.to la nueva numeracion de casas, acordándose se proceda inmediatamente á su colocacion.
Igualmente se acordó adquirir un gasogeno con destino al alumbrado de la Casa Consistorial.
Dió cuenta de una Real órden de fecha 28 de Septbre último disponiendo que los Ayuntamientos que quieran aumentar sus escuelas, perfeccionar las existentes y formar ó construir locales para ellas, se dirigiran al Ministerio de Instruccion pública espresando la cantidad y todo género de recursos con que deseen contribuir á aquellas obras. Enterado el Ayuntamiento acordó acogerse á esta disposicion para poder llevar á efecto la construccion del edificio para escuelas que tiene acordada, y que se comunique al Sr. Ministro de Instruccion pública que los recursos con que puede contribuir el Ayuntamiento para la citada obra son los que le produzcan la venta de la ex Casa Consistorial, la de las láminas del 80 p% de Propios y quince mil pesetas que consignara en su presupuesto, siempre

do en junto un total de 20.218 pesetas, y además la prestación personal para el acarreo de materiales. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico. /r. Dice acuerdo cuenta de una instancia de Don Francisco Coll solicitando autorización para extender una cañería de conducción de aguas en la calle de Gayetá Vernallo, atravesandola, y el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo solicitado. Vale esta adición. Rubricas

Francisco Coll — Francisco Peradell

Franco Monserdá — Pedro Pons

José Madurell

Enrique Prujas Secr.

En el pueblo de Mollet á los veinte de Octubre de mil novecientos diez: siendo la hora de las diez se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento acudados al márgen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Franco. Coll y Sala drigas, y abierta la sesión ordinaria de este dia se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido á continuación una instancia de Don Juan Serra solicitando permiso para abrir unas para dar luz, en la pared de un cubierto que da á la carretera, que forma parte de la casa de su propiedad, acordando el Ayuntamiento concederlo, previo el del Sr. Ingeniero encar